

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3247

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Dependencia** aduanera en el paso internacional Pichachén, ubicado en la provincia del Neuquén. Apertura. **Massei**. (1.789-D.-2007.)

Mercedes Marcó del Pont. – Ana M. C. Monayar. – Carlos D. Snopek.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Massei por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga elevar a la categoría aduanera comercial al paso internacional Pichachén, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía y Producción, disponga la apertura de una dependencia aduanera que permita el tráfico comercial en el paso internacional Pichachén, ubicado en la provincia del Neuquén, que conecta la República Argentina con la VIII Región de la República de Chile, donde se encuentra la ciudad de Concepción, sede de uno de los principales puertos del vecino país.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

*Luis G. Borsani. – José O. Figueroa. –
María C. Moisés. – Aníbal J. Stella. –
Alberto Herrera. – Alberto J. Beccani.
– Nora N. César. – María G. De la Rosa.
– Luis A. Galvalisi. – Cinthya G.
Hernández. – Juan M. Irrazábal. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Massei, ha estimado conveniente transformarlo en proyecto de declaración; asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Luis G. Borsani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El paso internacional Pichachén ubicado al noroeste de la provincia del Neuquén, a 60 km de la localidad de El Cholar y a 130 km de Chos Malal. Se accede al mismo por la ruta provincial 6 “Camino del Gendarme” de ripio consolidado uniendo a El Cholar con la ciudad chilena de El Toro, cercana de Antuco (ubicada a 75 km del límite internacional y desde la cual se accede a la ciudad de Concepción de Chile).

Constituye una legítima aspiración, largamente esperada por los pobladores del norte neuquino, la apertura del paso cordillerano Pichachén ubicado en el departamento de Ñorquín, que se encuentra situado a 37° 27' 16,9" de latitud Sur y 71° 07' 16" de longitud Oeste, cuya altura del nivel del mar es de 2.000 metros.

La apertura de dicho paso de frontera vincularía, en forma inmediata, el norte y centro de la provin-

cia del Neuquén con la VIII Región de la República de Chile (integrada esta última por las provincias del Bío Bío, Arauco, Ñuble y Concepción).

En forma mediata, la apertura del paso Pichachén serviría para comunicar los puertos argentinos sobre el Atlántico con los puertos chilenos de Talcahuano, Lirquen, San Vicente y Penco en la zona de Concepción, sobre el océano Pacífico.

El paso internacional Pichachén comunica Chos Malal que se encuentra en el norte neurálgico de la provincia y es el enclave estratégico para la salida y entrada de mercancías, desde y hacia la hermana República de Chile y en consecuencia al Pacífico.

La importancia que reviste la apertura comercial del paso internacional Pichachén será un paso adelante en la responsabilidad del Estado para hacer más eficiente y lograr acompañar el crecimiento y desarrollo de las actividades comerciales e industriales, no sólo de la región sino del país.

Nuestra nación debe adecuar su estructura a la nueva dinámica instaurada a partir de la creación del Mercosur, que ha incrementado ostensiblemente el intercambio comercial de productos con los países limítrofes.

Este proyecto tiene como finalidad receptar un reclamo reiterado en los últimos años por diversas entidades representativas como por ejemplo la Cámara de Industria y Comercio, sector empresarial, productivo, colegio de profesionales, transportistas y autoridades locales de Chos Malal, provincia del Neuquén, que reclaman por un corredor bioceánico comercial y turístico para lo cual se solicita el cambio de categoría de la aduana migratoria por aduana comercial.

Es necesario, para ello, poner de relieve que el presente proyecto no hace otra cosa que recoger una aspiración legítima del sector productivo y empresarial de Chos Malal. Reclamo este que trasladamos a la Administración Federal de Ingresos Públicos para que disponga las medidas administrativas que correspondan a los efectos de concretar la instalación de una aduana comercial en el paso internacional Pichachén, dentro de las pautas establecidas en su disposición 633/99, que modifica la estructura orgánica del organismo y prevé la flexibilidad de las estructuras en las aduanas del interior para facilitar su adaptación a cada zona geográfica.

Por las razones expuestas es que elevo a consideración el presente proyecto de resolución, para solicitar a los señores diputados su aprobación.

Oscar E. Massei.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía y Producción, disponga elevar a la categoría aduanera comercial el paso internacional Pichachén, provincia del Neuquén, que conecta a la República Argentina con la VIII Región de la República de Chile.

Oscar E. Massei.